



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1061 /  
EN CONCON, 08 MAY 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19880, Artículo N° 3.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N° 10.
- e) Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
- f) Solicitud de Pedido N° 113, de fecha 30 de Abril del 2015, requerida por Mauricio Lecaros, Químico Farmacéutico del CESFAM, para Adquisiciones.
- g) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 101, de fecha 30/04/2015

DECRETO

1. **ADQUIÉRASE**, por Licitación Pública, “Insumos Clínicos COSAM”, para su utilización en pacientes del Centro de Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria Concón, según Solicitud de Pedido N° 113, adjunta.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Administración de Fondos 114-05-07, cuenta “Convenio COSAM”.
3. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
PATRICIA ANDERS TORRES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
OSCAR SÚMONTE GONZALEZ  
ALCALDE

**Distribución**

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud
4. Archivo DESAM

OSG/MEG/MCD/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Obra	Observando	Reservado
		